



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, agosto veintitrés (23) del año dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio No. 204

Garantía Mobiliaria o

Pago Directo 25817-40-89-001-2022-00425-00

Solicita la parte actora el retiro de la demanda.

Consagra el artículo 92 del C.G.P. en los siguientes términos: *“RETIRO DE LA DEMANDA. El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados. Si hubiere medidas cautelares practicadas, será necesario auto que autorice el retiro, en el cual se ordenará el levantamiento de aquellas y se condenará al demandante al pago de perjuicios, salvo acuerdo de las partes.*

El trámite del incidente para la regulación de tales perjuicios se sujetará a lo previsto en el artículo 283, y no impedirá el retiro de la demanda”

Siendo procedente la anterior solicitud de conformidad con el artículo 92 del C.G.P., el Despacho **DISPONE:**

1. AUTORIZAR el retiro de la presente demanda o solicitud de pago directo.
2. Téngase en cuenta que no hay lugar al desglose de documentos porque los mismos se remitieron digitalizados.
3. Ejecutoriado este auto y cumplido lo anterior archívese este proceso, previas las anotaciones en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 0027 de AGOSTO 24 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEÓN
MESA

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37598ec57be6df2f8efe4779932ba8aa1cc75c883ffb61f113e9822f5a93ece0**

Documento generado en 23/08/2022 12:33:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>